

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0554

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.**

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón MANTA el **03/Septiembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **MANAPROIN S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.360 de 09/Septiembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC.IAF.DRH.G.2010.0374 de septiembre 1 de 2010 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MANAPROIN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

13 SEP 2010


Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7317920
Nro. Trámite 4.2010.301
VP/

1000
DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, mediante Resolución número SC.DIC.P.10 Numeral 0554, de fecha 13 de septiembre del 2010; tomo nota al margen de la matriz de constitución de la compañía MANAPROIN S.A., según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en su Artículo Primero, **APROBAR LA COMPAÑÍA MANAPROIN S.A.**, en los términos constantes en dicha escritura. Manta, septiembre 17 del 2010. **Doctor, SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta.-**



Simon Zambrano Vincés
Dr. Simon Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



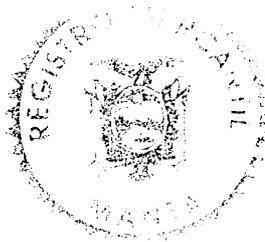
R A

[Signature]

Z O N:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " MANAPROIN S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (853) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES (1.763) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).

MANTA, 5 DE OCTUBRE DEL 2.010




Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Comercio de Manta